

**Instituto de Estudios Filosóficos “Santo Tomás de Aquino”**

**SEMINARIO DE METAFÍSICA**

**Ciclo 2021**

**LOS FINES HUMANOS**

**Reunión jueves 3 de junio**

**Clase N° 11**

**¿La persona es un fin para sí mismo?**

**Asistentes:**

Félix Adolfo Lamas (Director)

Daniel Guillermo Alioto

Carlos Gabriel Arnossi (Secretario de acta)

Carlos Barbé

Javier Horacio Barbieri

Juan Pablo Barros

Silvia Cristina Bernava

Massimiliana Bettiol

P. Leandro Blanco

Lucila Adriana Bossini

P. Mariano Bozzini

Gracia Clérico

Cristian Davis

Julian Ritzel Farret

Ignacio José Gallo

Guillermo García

Jesús Hernández

Daniel Alejandro Herrera

Julio Esteban Lalanne

Soledad Lamas

Belén Masci

César Olmedo

Juan Manuel Paniagua

Agustín Pantano

Marco Scaglione

Sergio Tapia

Juan Bautista Thorne

Hugo Torres

Daniel Alioto

Ignacio Gallo

Pedro Mollura

Patricio Hughes

Nicolás Perez Trench

Luigi Cronacchia

Juan Manuel Clérico

Marco Scaglione

Julio Lalanne

Juan Manuel Paniagua

### **Exposición del Prof. Dr. Félix A. Lamas (FAL)**

Acá, también, en ciertos sectores de la derecha, de la “derecha católica”, se había puesto de moda *Rosmini* como un autor que debía ser rescatado de la mala fama que se le había hecho como consecuencia de la condenación a varias de sus tesis por Roma<sup>1</sup> y, avanzando ya el proceso de canonización –en este momento es beato– ha habido un interés especial y, por las razones que fuere, que no entro a considerar, empezó en la Facultad de Filosofía de la UCA, y en lugares próximos a, no digo a estudiarse a *Rosmini*, porque no he visto ningún estudio serio, importante, pero sí a hablar de él y a divulgar, como un representante de la ortodoxia católica también en filosofía.

Eso era bastante preocupante porque, por lo pronto, se imaginarán Ustedes que *Rosmini* no era un filósofo tomista. Cuando digo que no era un filósofo tomista quiero decir más: no era un filósofo que se adscribía a esta rica tradición que viene de *Platón*, *Aristóteles*, *San Agustín*, *Santo Tomás*, la *Escuela Española*. El punto de partida de *Rosmini* más bien era el racionalismo y cierta veta, fuerte veta del idealismo.

¿Y por qué resulta para mí interesante esta figura? Porque es lo que podríamos llamar **el más interesante de los autores de lo que llamaríamos el “liberalismo católico”**. Liberalismo católico que nace en el siglo XIX, en la segunda mitad del siglo XIX. Que

---

<sup>1</sup> Decreto del Santo Oficio del 14/12/1887.

tuvo muchísima expansión en su momento, pese a las reservas, y a veces no solo reservas, sino condenaciones del Magisterio de la Iglesia.

Acá en la Argentina, y en Chile también, el liberalismo católico estuvo presente en la llamada “generación del ochenta”. Ahora, se presenta hoy como una versión de la derecha católica como reacción al progresismo, a la teología de la liberación, al socialismo y a todas estas cosas. Ahora, ¿cuál es el problema?

El problema es *Rosmini*, por una parte y, por otra parte, los rosminianos, que yo conozco. Conozco rosminianos en Italia. De hecho, yo soy miembro de número del Instituto Internacional de Estudios Europeos de Bolzano, que se llama justamente “Antonio Rosmini”. Nunca pensé que eso significaba ninguna adscripción al pensamiento de *Rosmini*; de hecho, casi todos los miembros de este Instituto no son rosminianos. Hay algunos rosminianos. Conozco rosminianos argentinos, y me decían que había un fuerte movimiento en Chile, dentro del pensamiento católico. Y entonces, no fue mi yerno, sino fueron otros profesores chilenos que me advirtieron que podía haber una reacción rosminiana frente a una posición como la mía, que es estrictamente tomista. Eso me resultó sumamente divertido. Y entonces, hice esta conferencia, la dirigí al núcleo, al corazón del pensamiento rosminiano en esta materia, que se proyecta, naturalmente, al campo político, jurídico, moral, etc. Y, por supuesto, al campo metafísico. Y lo hice de una manera explícita como Ustedes lo habrán visto, si es que vieron esa conferencia que les envié. Fue, como Ustedes se darán cuenta, con todas las citas que yo hice de *Rosmini*. Estaba yo sugiriendo que era la ocasión para tener una polémica sobre ese tema. Como dicen los chicos, fui con los taponés de punta, esperando eso. Ni una sola, ni una sola objeción. De hecho, ningún autor en esas jornadas se proclamó rosminiano. Yo dije, caramba, me mintieron. Yo vine preparado para el combate y no hubo ningún combate. Ahora, ¿cuál es la cuestión?

**La cuestión está en el trasfondo metafísico de esto. Es decir, aquí está el corazón teórico de los personalismos. De los verdaderos personalismos.** Hay, por supuesto, personalistas cristianos que no adscriben a esto y se llaman personalistas porque, en fin, creen que es necesario rescatar la importancia del concepto de la persona. Pero esos no son los personalistas a los que me estoy dirigiendo. Pero, para que Ustedes tengan una idea, hay muchos personalistas, por ejemplo, *Maritain* y unos cuantos más. ¿Y dónde está el problema?

**El problema está, en primer lugar, en un error antropológico de raíces metafísicas. Está en el concepto mismo de hombre y en el concepto mismo de persona. Y todo lo**

**que ello implica.** Por ejemplo, aquí en *Rosmini* Ustedes habrán visto los textos que yo puse –están en italiano, pero se entienden perfectamente–. Es evidente que *Rosmini* viene a decir que el hombre es una cosa compleja, pero que esta complejidad constitutiva y metafísica del hombre implica dos órdenes de relaciones distintas: relaciones del hombre como cosa –*Maritain* va a hablar después de individuo– y relaciones que atañen a la persona. Esta idea, que puede parecer muy razonable, en realidad es un disparate. Es un completo disparate, porque el hombre es una unidad. Es una unidad ontológica. Y el hombre es persona precisamente en tanto es individuo, individuo de naturaleza racional o de naturaleza espiritual. De tal manera que no hay un doble estatuto, el estatuto del hombre como individuo, cosa, y el estatuto del hombre como persona. Y fíjense cuál es la fórmula metafísica que usa: como individuo es un “en sí”, como persona es un “para sí”.

**Esta distinción del “en sí” y “para sí” es una distinción que tiene su origen en Kant, pero, sobre todo, se asienta con carta de ciudadanía en el pensamiento de Hegel, y después se proyecta a todo el campo o a una parte importante del campo de la filosofía contemporánea, por ejemplo, del existencialismo de Sartre.** De algún modo, las tesis centrales del existencialismo de Sartre giran en torno de esta dialéctica –Sartre usa la palabra “dialéctica”– del “en sí” y “para sí”.

Entonces, el afirmar que hay un estatuto ontológico del “en sí” distinto del estatuto ontológico del “para sí” es un poco el eje teórico que, por supuesto algunos autores como *Maritain* evitan, porque *Maritain* se presenta como tomista, pero termina haciendo esta especie de dicotomía del hombre como individuo y el hombre como persona, por lo menos en sus relaciones sociales y políticas. Sobre esto, uno de los que llamó la atención de esto es el P. *Meinvielle*<sup>2</sup>, y ha habido muchos escritos, uno de ellos, del profesor Herrera. Herrera ha hecho también su trabajo de investigación muy claro y muy bueno, por cierto, atacando esta distinción de individuo y persona en sí misma, metafísicamente, y en su proyección en el campo político, social, etc<sup>3</sup>.

Ahora, voy a *Rosmini* porque tiene esta ventaja: primero, porque es uno de los fundadores de esta corriente, aunque no se hablaba en esa época de “personalismo”, la palabra “personalismo” se difunde a partir de *Mounier*, pero es la raíz teórica del personalismo. Y, en definitiva, está la cuestión de esta idea de la persona como un “para sí”. Dicho de

<sup>2</sup> Meinvielle, Julio, *Crítica de la concepción de Maritain sobre la persona humana*, Buenos Aires, Nuestro Tiempo, 1948. Hay una segunda edición editada también en Buenos Aires por Epheta, 1993.

<sup>3</sup> [https://www.viadialectica.com/monografias/poder\\_distinguir\\_individuo\\_persona.pdf](https://www.viadialectica.com/monografias/poder_distinguir_individuo_persona.pdf)

forma explícita, “la persona es un fin para sí misma”. Entonces, en lugar de remontarme a todos los tópicos personalistas, simplemente tomo de *Rosmini* esta idea (la persona es fin para sí misma) y veo si esto tiene alguna significación racional, o si es autocontradictoria, o si solo puede entenderse y no ser un sinsentido, en principio es un sinsentido, pero podría no ser un sinsentido en otro contexto metafísico, teórico, ajeno a esta tradición. Pero, ojo, mucho más grave: ajeno al pensamiento católico. Solo en ese contexto.

**Y esto implica, aunque a primera vista parezca estar ahí, implica, ni más ni menos que una consideración falsa del Dios verdadero. Es decir, esto afecta no solamente al concepto de persona, sino que afecta también al concepto que tenemos de la Divinidad. De ahí la importancia del asunto.** Y de ahí que yo en este congreso haya creído necesario –aprovechando el hecho de que se me había concedido el privilegio de ser conferencista plenario– de marcar esta línea, como línea no ya del tomismo, no solo ya de una filosofía realista, sino también de una filosofía afín con el pensamiento católico. Esta es la historia.

Mis colegas chilenos que están acá me podrán decir si después de esto en Chile ha habido un florecimiento del rosminismo. Yo no me he enterado. Tampoco me he enterado si alguna vez algún pensador chileno “de la derecha” se haya ocupado de mí por este tema. Pero es importante, muy importante. Y es, por otra parte, una ocasión para advertir los peligros de “las derechas”.

Porque no es cuestión de ser derecha, izquierda. **La cuestión es decir cosas verdaderas acerca de lo real, y decir cosas verdaderas acerca de lo real, con coherencia, pero evitando las ideologías.** Esta especie de nueva derecha católica de inspiración liberal y rosminiana es una ideología. Y a partir de esa ideología aparecen una serie de enunciados, por ejemplo, todos los enunciados donde se habla de la dignidad de la persona humana, sin diferenciar si estamos hablando de una dignidad ontológica, si estamos hablando de una dignidad política, si estamos hablando de una dignidad moral. Sin aclarar que puede haber personas muy indignas. El tema de los derechos humanos, que trasciende la idea de que hay derechos entendidos como facultad moral o poder jurídico basados en la propia naturaleza humana. Eso no lo niega ningún pensador tomista, sino amplificando el concepto de derechos humanos a punto tal de convertirlos en un repertorio progresivo – tal es así que hablan de derechos humanos de primera generación, de segunda generación, de tercera generación– un repertorio progresivo de aspiraciones, de finalidades entendidas no ya como fines naturales, como lo hemos intentado explicar acá, sino como propósitos,

aspiraciones, como lo que yo quisiera, etc. Que no tienen ningún límite, por otra parte. Y que son necesariamente difusos. Y así podríamos seguir, podríamos hacer una serie de tópicos de toda esta corriente, por ejemplo, querer reducir la ley natural al consenso, o querer reducir la regla de la ley natural a la conciencia, y cosas semejantes. Contra las que he venido yo tratando de explicar en este Seminario. Esta es la razón por la cual estoy enfocando este tema, y por la cual, para evitar ambigüedades, les envié esta conferencia, para que tengan y se fijen las líneas teóricas que están ahí expuestas.

Antes de seguir, como les envié un texto, que puede resultar difícil para algunos, yo primero pregunto: ¿hay dudas, hay cosas que no se entienden, tesis? Quiero que me digan qué cosas quieren que aclare y después trataremos el tema.

**Cristian Davis:** Yo creo, profesor, para ejemplificar lo que estamos viviendo hoy día en Chile, *Rosmini* ha triunfado. En gloria y majestad. Y no solamente en gloria y majestad, sino que ya estamos ya al borde de la creación de una nueva constitución rosminiana, donde evidentemente ya están hablándose, tanto de derecha como de izquierda, el listado de todos estos derechos humanos que Usted señaló anteriormente. Así que, desgraciadamente para nuestro país, somos un ejemplo del triunfo de *Rosmini*.

**FAL:** Qué cosa, ¿no? Porque, fíjense Ustedes que, ¿cómo puede ser, uno se pregunta – bueno, en el fondo la respuesta está en la cuestión teórica– que esta extrema derecha católica esté asociada a estas concepciones de izquierda? Por esta deformación del concepto de persona. Es así.

**Cristian Davis:** Justamente eso. Salió hace unos meses atrás un libro, de un importante miembro del Partido Demócratacristiano que defendía la postura de *Rosmini*. Y bueno, son del partido Demócratacristiano totalmente rosminianos, seguidor de *Maritain*, etc. Pero, desgraciadamente para Chile hoy estamos en esa vía. Es la concreción final de la postura rosminiana llevada ahora a una nueva constitución rosminiana con listado de derechos y garantías que ya no tienen razón ni fundamento. Es un simple querer, son los caprichos la fuente del derecho hoy día en Chile, en gran medida es el capricho, la mera voluntad, el voluntarismo.

**FAL:** Llamémoslo las aspiraciones personales o de grupos. Sí, exacto.

**Cristian Davis:** En esa estamos, profesor.

**FAL:** Qué triste, ¿no?

**Cristian Davis:** Es muy triste, y para nosotros el ejercicio de la profesión se nos va a hacer muy difícil como abogados.

**FAL:** Y como católicos.

**Cristian Davis:** Y como católicos peor, todavía.

**FAL:** Ahora, lo que más me preocupa es que en el campo de “las derechas” no haya habido muchas impugnaciones del rosminismo. Sí, en su momento contra *Maritain*, pero después *Maritain* con “El paisano de la Garona” convenció a muchos de que él había cambiado. No cambió nada. Pero que él había cambiado, porque él reacciona contra la izquierda. Pero eso es la vieja historia del liberalismo que avanza y se continúa naturalmente en su forma socialista, y entonces, ahí sí algunos liberales dicen “paren, paren”. Entonces, como se oponen a este desarrollo progresivo se convierten en conservadores, ¿pero conservan qué? Conservan estas posiciones individualistas, personalistas, etc., democráticas en esta ideología demócrata-cristiano, que también se corrompió. Porque uno no puede imaginarse a una ideología demócrata-cristiana que termina admitiendo el aborto y que termine discutiendo el tema del divorcio vincular y todas esas cosas. ¿Cómo son cristianos? ¿Qué pasa con la palabra cristiano ahí? No quiero hablar mucho de política. Simplemente quería mostrar la raíz metafísica del problema.

**Guillermo García:** Perdón, Félix. Una sola cosa que tú creo que comentaste hablando de la democracia cristiana y todos estos partidos, líneas que mutan. En definitiva, quizá todo puede, seguramente o no, definirse en que la ideología no es otra cosa que poner la verdad al servicio de la idea. Y esto es lo que hacen muchos de estos grupos, movimientos, que es tomar la verdad, mancillarla, ponerla al servicio de la idea. Entonces termina, como tú dices, votando –sabés cuál es mi postura con la democracia liberal– aberraciones que son incompatibles con los mismos títulos con los que nombran a su movimiento. Nada más que eso, quería comentar.

**FAL:** Gracias, Guillermo. ¿Hay preguntas?

**Jesús Hernández:** Muy básica la pregunta, pero no entendí el concepto de naturaleza como acto y como esencia operativa del ente concreto.

**FAL:** Bien. Tomo la pregunta y a ver si hay otra pregunta para acoplarla.

**Ignacio Gallo:** Lo mío es seguramente una tontera. No entendí el concepto –y con mayúsculas–, de “absoluto personal deviniente”.

**FAL:** Eso va a ir al final. Al profesor Herrera.

**Daniel Herrera:** Lo mío va por otro lado, y es una pregunta que puede ser incómoda, y si no la querés contestar no hay problema, o si la querés postergar tampoco hay problema. Y es, en la Iglesia, sobre todo, en la Pontificia Academia para la Vida, en la época que la presidía Mons. *Sgreccia*, hablaban de un personalismo ontológicamente fundado en el

ser, pero hablaban de “personalismo”. Quería preguntarte si entraría para vos dentro de estos personalismos a los que te referís en el artículo.

**FAL:** La expresión “personalista”, repito, es bastante ambigua. Se puede usar en un buen sentido, pero no necesariamente dentro de lo que he llamado yo “corrientes personalistas”. En lo personal creo que estos padres sí son personalistas de verdad. Y tratan de, siguiendo a Maritain, buscar un fundamento ontológico, que no es necesario ser personalista para hablar de un fundamento ontológico del concepto de persona, por supuesto que no. El asunto no está en eso.

Entonces, ¿qué quieren decir con la palabra personalismo? Quieren decir *la dignidad bla, bla, bla*, sin hacer distingos. Sin hacer distingos. Porque si alguien dice, pero ¿Usted no reconoce la dignidad de la persona humana? La dignidad ontológica de la persona humana, están los textos ahí de *Santo Tomás* que he puesto donde se habla que la persona es lo más importante en el orden creado. Por supuesto. Si afirmar eso es ser personalista, todos somos personalistas. Peor no está ahí la cuestión. La cuestión está, como tú lo viste muy bien, en esta pretendida distinción del *en sí* y de *para sí*, es decir, la distinción del individuo y persona, con un tratamiento distinto en su orden de relación. Ahí está el problema. Entonces, eso que tú me mencionas no es Magisterio. Si uno tuviera que tener en cuenta algunas cosas que han dicho esas comisiones...

**Daniel Herrera:** Igual, esa distinción no es real ni de razón con fundamento *in re*.

**FAL:** No. Ahí está el problema. Yo creo que eso en el campo tradicional está bastante aclarado. Por eso cité al *P. Meinvielle* y te cité a ti, porque ustedes han contribuido a aclarar bastante ese tema. Pero ahora yo voy a una cosa más honda. O me parece más honda. Que es el concepto de *para sí*. Ésta es la cuestión. Esto del *para sí* o *fin para sí mismo*. De tal manera, por ejemplo, que el Estado está ordenado al fin de la persona, a la persona, a la persona individual. Esta es la tesis de *Rosmini*. Y es la tesis de *Maritain* disfrazada con esta distinción de individuo y persona, que como individuo sí está subordinado al bien común, pero como persona no. Pero acá, por supuesto que yo no voy a entrar a discutir con esta comisión porque tampoco se tomó el trabajo de definir con claridad. No definir ya magisterialmente, pero ni siquiera para definir teóricamente, para saber de qué están hablando. Es que no quieren decir de qué están hablando, porque pareciera que prefieren mantenerse en esta especie de confusión, porque esa confusión le sirve a muchos para hacer arreglos teóricos, y sobre todo prácticos, con el mundo contemporáneo anticatólico. Ésta es la cuestión. Y por eso la llevo a este plano, porque si se quiere discutir vayamos a discutir en el tema de los fines.

**Daniel Herrera:** Bueno, muchas gracias, Félix.

**FAL:** No, gracias a vos, como siempre. Porque siempre aportás. Además, fijate vos, Daniel, que te he citado como fuente.

**Daniel Herrera:** No, me siento honrado, alabado. Gracias. Pero no estoy a la altura, yo también lo seguí a *Meinvielle* en ese punto. La fuente es sobre todo el trabajo de *Meinvielle*.

**FAL:** Sí, y antes a *Charles De Koninck* en “*De la primacía del bien común contra los personalistas*”<sup>4</sup>, un libro excelente.

Jesús, vos tenías una pregunta.

**Jesús Hernández:** Sí, en el marco de la conferencia no entendí la importancia y el concepto de la naturaleza como acto y también la diferencia entre causa y fin *ad extra* y causa y fin *en sí mismo*.

**FAL:** ¿Más preguntas? Vamos primero a la idea de cuál es el concepto de persona. No voy a explicar la historia de esto. Eso un poquito lo expliqué en ese capítulo sobre la persona que está en el libro mío “*El hombre y su conducta*”<sup>5</sup>, y de alguna manera acá lo doy por supuesto.

Dejemos de lado, por favor, el tema teológico respecto del concepto de persona aplicado a las personas trinitarias porque, claro, ahí el concepto de persona está en el plano de una analogía muy honda, muy honda. De tal manera que estaríamos hablando de cosas diversas. Pero aún respecto de Dios Nuestro Señor, la Persona no está desligada de lo que podríamos llamar también con impropiedad de la Sustancia divina. Tampoco. Es absurdo. Dios, al modo que nosotros tenemos de entenderlo, que es muy imperfecto, es una cosa, una sustancia. Que Dios es una cosa lo insistía mucho *San Agustín*, para decir que Dios es una sola sustancia. Las personas son relaciones internas de Dios Nuestro Señor. Pero dejemos eso de lado para no irnos por otro camino.

Lo primero es ver esto del concepto de persona, porque eso también me va a permitir solucionar la pregunta que me hace Jesús.

Tomemos la famosa definición de *Boecio* como una sustancia individual de naturaleza racional. Yo diría que eso lo podríamos corregir un poco y llamarlo, más bien, de naturaleza *espiritual*, pero como el modo de ser espiritual el hombre es su racionalidad,

---

<sup>4</sup> De Koninck, Charles, *De la primacía del bien común contra los personalistas. El principio del orden nuevo*, Madrid, Cultura Hispánica, 1952. El original es *De la primauté du bien commun contre les personalistes. Le prince de l'ordre nouveau*, Québec, Université Laval, 1943.

<sup>5</sup> Lamas, Félix Adolfo, *El hombre y su conducta*, Buenos Aires, Instituto de Estudios Filosóficos “Santo Tomás de Aquino”, 2013.

este concepto de persona humana que da *Boecio* más bien se aplica a la persona humana y analógicamente al ángel y muuuy analógicamente, muuuy analógicamente a Dios.

Ahora, ¿qué significa esto? Sustancia individual, supósito es simplemente el individuo real, la sustancia en sentido primero, como dice *Aristóteles*, es decir, el sujeto del ser. El sujeto. Y el sujeto que tiene, como característica de la individualidad, como consecuencia de la unidad, tiene como propiedad la incomunicabilidad, es decir, el individuo es un ente que existe en sí mismo, consigo mismo, y que no se puede comunicar a otro, de tal manera que Pedro pueda hacer, generar otro Pedro. Es decir, hay una “clausura ontológica”, la clausura del ser en un sujeto. Esta es la primera idea. Y esto vale para un vegetal, vale para todo ente. Pero, en cada ente, la “supositalidad”, es decir este carácter individual incomunicable, esa clausura en el acto de ser, esta supositalidad es la razón de la incomunicabilidad.

Pero esta supositalidad también es diferente según la naturaleza de cada ente. Es distinta la individualidad de una ameba que la individualidad de un perro, o la individualidad de un hombre. Porque, a medida que avanza la complejidad de este ente, en razón de su naturaleza, la individualidad es distinta, la incomunicabilidad es distinta, etc., etc., etc.

Ahora, cuando llegamos al hombre, si Ustedes piensan en el fenómeno de la conciencia, es decir esta capacidad que tiene el hombre de reflexionar sobre sus propios actos y por lo tanto conocerse a sí mismo, esto le da una intensidad a la individualidad, le da una intensidad y una profundidad a esto que hemos llamado “supositalidad” que no tiene una ameba, que no tiene un roble, que no tiene un gato, que no tiene un perro, un mono, etc. Es decir, es una unidad más intensa, una unidad en la que hay una compenetración de todos sus componentes.

Este supósito tiene siempre una naturaleza. ¿Y qué es la naturaleza? La naturaleza es la esencia. La esencia es lo que hace que algo sea tal cosa y no tal otra. Y la esencia, si bien está individualizada –ya vamos a hablar de eso–, la esencia también es específica. Y en tanto es específica, la esencia es general. Y tenemos tú y yo, Jesús, la misma esencia desde el punto de vista específico: tú y yo somos hombres. Massimiliana es mujer, pero es hombre específicamente. La diferencia de sexo, por ejemplo, no divide la naturaleza en dos naturalezas distintas; es una sola naturaleza.

Ahora bien, nosotros hemos dicho que el supósito, el individuo como sujeto ontológico no es comunicable en su individualidad. José no puede engendrar otro José, pero sí es comunicable específicamente, y José puede generar otro supósito distinto de él, pero de la misma naturaleza, es decir, puede comunicar su naturaleza específica.

**¿Y en qué se distingue la naturaleza de la esencia? Son la misma cosa, solo que la naturaleza connota a la fuente de actividad de la esencia. La naturaleza es la esencia en tanto es fuente operativa del ente. Todo ente obra de acuerdo a su naturaleza, de acuerdo a su esencia. Pues bien, la naturaleza, la ve *Aristóteles* como fuente de actividad.**

Ahora, si vos lo pensás, Jesús, si yo digo que la naturaleza es una fuente de actividad, porque el individuo de una determinada naturaleza se desarrolla, se desenvuelve por su actividad, quiere decir que hay fines, porque no hay una actividad que no tenga objetivos. Por eso *Aristóteles* dice que la naturaleza es fin. ¿Qué quiere decir con eso? Quiere decir que la naturaleza, la *physis*, está constitutivamente ordenada a su desarrollo perfecto. La naturaleza pre-contiene los fines del desarrollo del individuo. ¿Hasta acá me entendiste, Jesús?

Pues bien, ¿en qué sentido es acto? **La naturaleza, la esencia, es acto. La naturaleza real es lo mismo que el ente real. La naturaleza real de un ente es lo mismo que el ente real en acto. Ahora bien, es un acto la naturaleza que es fundante y raíz de otros actos, que son las operaciones. Entonces, la naturaleza es un acto, el acto de la naturaleza es la forma específica. La forma específica tuya es tu alma, eso es acto. Pero es un acto que es fuente de otros actos. Y termina en un acto de realización total de ti como hombre y como individuo. Y a eso lo hemos llamado, te acuerdas, *entelequia*, que es acto, otro acto, es el acto de realización plena de esa forma que era acto. Por eso los tomistas hablan de acto primero y acto segundo, y el último acto segundo es la entelequia, la realización del fin. Ahora, ese fin que se realiza, ya está de alguna manera pre-contenido en potencia, pero no en una pura potencia, sino en una potencia inclinada hacia el acto.**

Y acá esta la cuestión: la persona es un individuo, un individuo, un supósito. Ahora bien, este supósito tiene una naturaleza, y he aquí que esta naturaleza es espiritual, o racional. Y, por lo tanto, tiene unos fines que se dirigen –para hablar de una manera bruta– se dirigen a lo infinito. Es decir, el espíritu es una apertura al ser infinito, a la verdad infinita. No hay un ser, una verdad, un bien que sacien este apetito de la naturaleza espiritual. Solo Dios. ¿Hasta aquí también vamos bien?

Entonces, este individuo, en tanto es espiritual es un individuo espiritual. En tanto es espiritual, este individuo es persona, y por eso se distingue de todos los otros individuos y especies distintas. Solamente el hombre es persona en el mundo material, ¿por qué? porque su naturaleza es espiritual. Y esta persona es persona individual.

Está la discusión sobre los principios de individuación. Es un tema interesante de la metafísica. Que si es la materia signada por la cantidad, o como decía *Suárez*, si la materia y la forma se individuán recíprocamente, etc. No entremos ahora en eso. Hay un libro muy interesante que se llama “*La estructura metafísica del concreto según Santo Tomás de Aquino*”. Es un libro que está en francés, que no se consigue ahora, pero a lo mejor se puede conseguir en viejo. Es un tema muy profundo de ontología tomista. Pero, en cualquier caso, cualquiera sea la respuesta, es evidente que el alma humana se individúa en función del cuerpo, dice *Santo Tomás*, pero no exclusivamente, es evidente que el cuerpo se individúa como cuerpo humano por el alma humana, etc., etc., etc. Pero lo que es claro es que la persona es, la persona es un individuo de naturaleza espiritual. La espiritualidad humana no es abstracta, es la espiritualidad de este individuo, que está abierta a lo general, a lo infinito, pero está abierta desde este individuo que es espiritual. Ahora bien, si tenemos en cuenta esto en el propio concepto de persona, no podemos distinguir lo que es persona de lo que es el individuo con una distinción real, ni siquiera con una distinción de razón fundada en la realidad. Porque la persona es el individuo, el individuo espiritual.

Ahora bien, la cuestión es ésta: por ser persona, ¿deja de tener una naturaleza? Esta es la cuestión. Por ser persona, ¿deja de tener naturaleza? Por ser persona, ¿puede dejar de ser individuo? Eso es absurdo. ¿Puede dejar de tener una naturaleza? Ahora bien, si la persona tiene una naturaleza, yo puedo distinguir conceptualmente persona y naturaleza. Claro que puedo distinguirlo, pero si tiene una naturaleza, la persona tiene fines, porque el sujeto, que es una naturaleza, y es una naturaleza espiritual, esa naturaleza no deja de ser naturaleza y tiene fines.

Ahora bien, los fines de la naturaleza no son fines puramente inmanentes. ¿Por qué? Porque si el hombre fuera una totalidad inmanente, cerrada absolutamente en su actividad, no podría desarrollarse, no podría actuar. El hecho de que un ente actúe significa que de alguna manera sale de sí mismo para alcanzar más ser. Ahora, si sale de sí mismo, el fin de su actividad está fuera de sí mismo, necesariamente. Por eso el fin es, en principio, una causa extrínseca. ¿Se entiende? Ésta es la cuestión. Entonces, **la expresión *ser en sí y para sí* es una expresión autocontradictoria. Salvo que estemos en otro contexto. En un contexto ya muy específico.** Del que vamos a hablar.

Pero lo primero que quiero que quede claro es esto: si yo analizo el concepto de naturaleza, forzosamente debo reconocer un orden de fines. Un orden de fines que son

actualización y desarrollo de esa naturaleza. Y cada acto, de alguna manera se distingue del sujeto. Me detengo para que me pregunten.

**Marco Scaglione:** Disculpe mi ignorancia, como que me vino a la intuición automáticamente *Leibniz*. No sé por qué.

**FAL:** Está bien, está bien. Está exacto lo que dice, porque en una perspectiva como la de *Leibniz* el sujeto es una mónada cerrada en sí misma, pero no cerrada en el orden de la comunicación esencial. No, es encerrada en sí misma porque todo su ser y toda su vida – si tiene vida– está encerrada en sí.

Tenga en cuenta que para *Leibniz* no hay naturaleza específica. Esto es importante. *Leibniz* es nominalista. Solo existen individuos, y cada individuo es como un pequeño absoluto. Ahí está, Usted pone el ejemplo de *Leibniz*. Claro. ahí está la raíz metafísica del *en sí y para sí*, que después toma *Hegel*. Claro. Exacto. Y no es ninguna ignorancia lo suyo. Lo suyo es una pregunta muy inteligente. ¿Alguna otra pregunta?

**Julio Lalanne:** Perdón, yo tengo una pregunta. A ver, la pregunta es ésta: decimos que este supósito tiene una naturaleza, que si bien está individualizada también es específica. Entonces, ahí es donde se me confunden las cosas, porque ¿entonces hay al mismo tiempo una esencia que está individualizada y una esencia que es general? ¿En el mismo ente, simultáneamente tenemos dos cosas distinguibles, digamos así?

**FAL:** Dos cosas conceptualmente distinguibles, sí.

**Julio Lalanne:** Porque yo pienso: si en el individuo todo es individual y todo está individualizado y es incomunicable y demás parece contradictorio que haya algo que...

**FAL:** Lo que es incomunicable es la supositalidad no todo. Eso no es cierto. Ni siquiera materialmente es incomunicable. Ni siquiera materialmente, porque hay un comercio con el mundo, con los átomos. Yo voy cambiando mis átomos de oxígeno, de carbono, etc. Es decir, materialmente hay comunicabilidad, pero esa comunicabilidad no afecta a la individualidad misma. Lo que no se comunica es la “jullidad”, la “lalannidad”, es decir, tú no puedes comunicar tu individualidad, lo que sí puedes comunicar es tu especie, tu naturaleza específica.

La regla es la comunicación desde el punto de vista material de todo el universo. Lo único que es incomunicable es el carácter individual, es decir, el de sujeto. Pero el sujeto tiene una naturaleza y eso pasa con un perro, y eso pasa con un gato, y eso pasa con un roble. Cuando una ameba se divide hay dos individuos distintos, pero la misma naturaleza específica. Por eso decir que la materia sola es principio de individuación es una cosa peligrosa, porque en realidad la materia también es principio de comunicación. Lo que es

principio de individuación es la materia signada por la cantidad y la materia signada por la cantidad ya presupone la cantidad gobernada por la forma. Sí, Doctor Alioto.

**Daniel Alioto:** Te quería hacer una pregunta. Este libro de *Recaséns Siches*, “*Vida humana, sociedad y Derecho*”, ¿qué grado de influencia de *Rosmini* tiene?

**FAL:** No sé, no sé. La fuente de él viene de fuentes comunes a *Rosmini*. La fuente inmediata de él es cierto existencialismo, cierta fenomenología. También *Recaséns* es nominalista, y también es empirista.

**Daniel Alioto:** Bien. Gracias.

**FAL:** De nada. No te puedo contestar la influencia de *Rosmini*, pero quizás, quizás, en todos estos llamados “espiritualistas” del siglo XX hay o una influencia de *Rosmini* o fuentes comunes, pero en todos los casos no superan el nominalismo de base. Es decir, solo existen individuos y el individuo no tiene una naturaleza específica comunicable.

**Daniel Alioto:** Gracias, Félix.

**FAL:** De nada. Yo creo que hay que meditar el concepto mismo de persona, por eso señalé al principio la importancia de la discusión que plantea *Meinvielle*, pero no solamente *Meinvielle*. Cité a *De Koninck*, y a otro de los maestros que cité es *Herrera*. Eso es básico, eso es básico.

Pero ahora **la cuestión es cómo entienden ellos, cómo puede resultar racional el afirmar que la persona es fin para sí misma. Esa es la cuestión. ¿Qué quieren decir? La persona es fin para sí misma, ¿qué quiere decir? ¿Si es ya fin, tiene otro fin, qué es eso? Unos dicen, bueno, están concibiendo a la persona como si fuera un pequeño dios, como un absoluto, pero eso tampoco tiene sentido, porque el fin está presuponiendo la necesaria actividad, y la necesaria actividad presupone, claro está, el pasaje de la potencia al acto, etc. etc.**

Entonces, uno dice, ah, bueno, pero en Dios sí. No, no, no, no. Fíjense Ustedes: **hablar de fines en Dios es un disparate, porque Dios es Acto puro, absolutamente simple, es un puro ser en acto, o acto de ser. Acto de ser subsistente, lo llama Santo Tomás de Aquino. En Dios no puede haber fines, en Dios no hay fines. ¿Por qué? Porque no hay devenir, Dios no deviene, no cambia, no se desarrolla. Dios es acto puro y, por lo tanto, pura perfección en sí misma. No tiene adonde devenir.**

**Respecto de Dios podemos hablar de fines *ad extra*, es decir que Dios, en tanto participa su ser a otros mediante la creación lo hace libremente y, entonces, al crear, crea la finalidad de lo que crea, que en última instancia no puede ser distinta que Él mismo, pero Él como fin del ente creado. Dios es fin. Claro que es fin, es fin de los**

**entes creados, es fin de la creación porque es Principio de la creación, pero Él en sí mismo no tiene ningún fin. Dios es absolutamente inmóvil. Esta es la primera tesis de la teología aristotélica. Es absolutamente inmóvil. Dios, cuando crea, no se mueve, no cambia.**

**Entonces, pensar que Dios es fin para sí mismo es una contradicción también. No tiene sentido. Es un sinsentido. ¿Entienden?**

Ahora, la sugerencia que yo hago acá al final, apunto ya responder a la pregunta de qué significa esto de un “absoluto deviniente”. Cualquiera que haya leído *Hegel* entendería esto, porque para *Hegel*, Dios, el Absoluto, no es que se crea a sí mismo porque no hay propiamente acá creación. Hay, al modelo gnóstico “emanación”. Para *Hegel*, Dios se autodetermina. Dios se autodetermina. Yo también puedo decir que Dios es una conciencia absoluta que se autodetermina en un proceso de cambio, de cambio que es dialéctico en el caso de *Hegel*. Tendría que explicar la dialéctica de *Hegel* para que se entienda más, pero denlo por supuesto. Y, entonces, este Espíritu absoluto primero se determina con conciencia de lo que no es Él, pero esa conciencia que no es de Él, está dentro de Él, porque es todo un proceso inmanente. *Hegel* es la filosofía de la inmanencia. Entonces, lo que no es Dios es el mundo, y en relación al devenir del mundo Dios se va determinando hasta llegar a la última etapa de la completa conciencia determinada, desde un punto de partida que sería una conciencia infinita pero indeterminada, se va determinando y ahí van emergiendo sustancias, accidentes, etc., etc., el Estado, y finalmente Dios que se posee a sí mismo completamente determinado, completamente determinado por el mundo, de tal manera que Dios está en el mundo y el mundo está en Dios. Este es un “absoluto deviniente”.

Otro “absoluto deviniente” lo pueden encontrar en *Plotino*, con *El Uno* o *Lo Uno* y las emanaciones. De ahí sale el Hijo que viene a ser el *Lógos*, la Segunda Hipóstasis, y de ahí surge el alma del mundo, etc., etc. Este absoluto deviniente es el del gnosticismo y el de la Cábala. El de emanaciones que son como dioses, etc., etc., etc., etc.

Entonces, si yo tengo en cuenta esta perspectiva de un absoluto que deviene, mediante procedimientos distintos, de emanación en el caso de *Plotino*, emanación en el caso del gnosticismo, de la Cábala, etc., de devenir dialéctico en el caso de *Hegel*, pues son todos modelos de lo que podríamos llamar “un absoluto deviniente”. Entonces, claro, **si hay devenir en el absoluto, aunque sea un devenir inmanente, entonces sí tiene sentido hablar de fines para sí mismo, porque hay un devenir. Ahora, este es el único sentido que tiene hablar de ser *en sí* y *para sí*. Es el único sentido.**

Ahora, si yo esto lo aplico a la persona humana y vuelvo a la sugerencia que me hizo Scaglione, entonces sí, si yo me ubico en esta perspectiva resulta que yo estoy concibiendo a la persona como un pequeño absoluto deviniente, es decir, de acuerdo al modelo gnóstico, cabalístico o hegeliano.

Si yo ahora todo esto lo traslado al tema de la conciencia estamos también en una instancia de explicación que puede ser clara. Fíjense Ustedes: si yo digo que la conciencia es un acto, un acto de reflexión del hombre sobre sus propios actos –o puedo hablar del ángel también– si la conciencia es la reflexión sobre el propio acto, es evidente que la conciencia no está modificando el orden de fines y el orden de la naturaleza, porque es una posibilidad, esta capacidad de reflexión es una posibilidad que resulta, justamente de la espiritualidad del hombre. Pero esta conciencia no es el hombre, es un acto del hombre. Y esta conciencia no es creadora, sino notificadora de la operación del hombre en orden a sus fines.

**Ahora, si yo digo, como dicen los racionalistas, que el espíritu es la conciencia, si yo sustancializo la conciencia, estoy en el fondo afirmando una especie de absoluto, un absoluto finito o vaya a saber qué. Es decir, si yo sustancializo la conciencia, y la conciencia no es ya la notificadora de mis actos, la conciencia no es la notificación de mi mismo en tanto estoy actuando –esa es la concepción verdadera–, sino que la conciencia es ya la sustancia del espíritu, entonces los fines serán solo los fines propuestos, proyectados por esa conciencia sustancializada. Los fines se identificarán con los propósitos conscientes, de tal manera que va asociada a esta concepción de la persona como fin para sí misma la identificación de la persona con la conciencia, dándole a la conciencia un carácter sustancial. Y si yo voy examinando uno a uno cada uno de estos aspectos siempre llego al mismo resultado. Y el resultado es que no queda otra alternativa que ubicar todo esto en el marco de un absoluto deviniente, en el cual la persona es una parte, es un momento, es un acto, o como Ustedes quieran pensarlo, depende de cada filósofo, es un momento de este proceso deviniente. La persona es, no ya un pequeño dios, o un pedazo de Dios, la persona se convierte entonces en una función consciente, reflexiva del absoluto que va cambiando, que se va determinando a sí misma. Y así tiene sentido hablar de un fin para sí misma.**

**Ahora, fuera de esta concepción yo no encuentro ninguna otra significación racional a esta expresión *fin para sí mismo* y mucho menos si yo estoy diciendo que la persona humana, por una parte, es fin para sí misma, y por otra parte el individuo de la**

**persona que tiene fines como un perro y como un gato.** Es decir, estoy diciendo que hay dos estatutos metafísicos con su propia esfera de relaciones y su propia esfera de fines. Este es el problema de *Rosmini*, pero este es el problema de los personalistas que se llaman “cristianos”. Podemos profundizar cualquier tema de estos que yo he dicho.

**Julio Lalanne:** Usted dice: no queda otra alternativa que entenderlo en esta perspectiva, pero lo que no sé, la verdad que lo ignoro es, ¿es esta la perspectiva de *Rosmini*? *Rosmini* quiere decir esto o lo que estamos diciendo es la única manera que tenemos de asignarle racionalidad es ésta, pero ¿la intención del autor fue esa?

**FAL:** Cuando un autor “mete la pata” metafísicamente no es fácil querer saber qué es exactamente lo que quiso decir. Yo estoy diciendo: lo que dice *Rosmini* como pensador cristiano, carece de sentido. Es una expresión sin sentido, autocontradictoria. Eso es lo que estoy diciendo.

Ahora, él, como cristiano creía en el hombre, la unidad de cuerpo y alma, todo lo demás. Pero este error de dónde viene. este error no viene de las fuentes cristianas, pero tampoco viene de las fuentes clásicas. Este error viene de las fuentes racionalistas, es decir, la influencia racionalista es importante en *Rosmini*, y la influencia del idealismo.

Te voy a poner un ejemplo: el principal discípulo cristiano que yo conozco –yo soy también muy ignorante, como Marco, los dos somos ignorantes– el principal discípulo cristiano que yo conozco es *Sciacca*. Ahora bien, *Sciacca*, ¿de dónde viene además de *Rosmini*? *Sciacca* viene del idealismo de *Giovanni Gentile*, y de ahí se fue despegando, de ahí se fue despegando, hasta llegar a incorporarse decididamente en la tradición clásica. Pero ese es el punto de partida de *Sciacca*. Por ejemplo, que la idea de Dios es natural e inmanente al espíritu humano. La idea de Dios es en sí misma un aspecto de la conciencia del ser.

**Julio Lalanne:** Eso suena a *Descartes*.

**FAL:** Sí, claro, pero no solo *Descartes*. Claro. Pero acá *Sciacca* corrigió. *Sciacca* corrigió, hizo un gran esfuerzo.

**Daniel Herrera:** Félix, volviendo a lo de *Hegel*, *Plotino* y compañía, que vos dijiste sobre el absoluto deviniente, lo de *Hegel* que Dios está en el mundo y el mundo está en Dios sería la coronación del principio de inmanencia.

**FAL:** Por supuesto. Por supuesto. Es el, digamos, el punto culminante del principio de inmanencia que empieza, quizás, con *Descartes*. Yo creo que antes, porque el principio de inmanencia está clarito-clarito en todo el neoplatonismo. Y está el problema, por ejemplo, de los neoplatónicos cristianos de cómo zafarse de eso.

**Daniel Herrera:** Bien. Gracias.

**FAL:** De nada.

**Soledad Lamas:** Lo que quería preguntar era, primero, la expresión de “absoluto deviniente”, si era de *Rosmini*.

**FAL:** No, la expresión es de *Hegel*. Yo digo que solo en ese contexto tiene sentido lo que dice *Rosmini*. Yo no digo que *Rosmini* sea hegeliano. Yo digo que solo en ese contexto tiene sentido lo que dice *Rosmini*. Pero, por otra parte, estoy señalando influjos del hegelismo. Piensen Ustedes en el lugar y en el tiempo: *Rosmini*, a finales del siglo XIX está en el momento del resurgimiento del idealismo italiano.

**Soledad Lamas:** Sí, yo justamente lo que quería decir era que, dentro de las tesis condenadas por el Santo Oficio justamente en realidad sí pareciera copiado de *Hegel* esto que dijiste.

**FAL:** El Santo Oficio, aclaremos, con la firma del Papa. La condena la hace el Santo Oficio con la firma del Papa. Quiero aclarar eso porque los rosminianos tratan de desfigurar eso. Que, en fin, que fue un sector interno de la Iglesia que no comprendía. No, no. Fue con la firma del Papa.

Bueno, pero no vamos a considerar cada una de esas proposiciones porque aclaro que él se retractó. Él se retractó de todas esas, pero no se retractó de ésta, porque esta se le pasó al Santo Oficio. El Santo Oficio le puso una serie de objeciones a sus tesis, en el fondo *Rosmini* no entiende el tema de la analogía del ser, y él se retractó. Pero **nunca se retractó de esta afirmación, y esta afirmación, si Ustedes se fijan en las citas, las hace en una obra que se llama “La Filosofía de la Política”. Y por eso yo la tomo tan en cuenta, porque no se retractó nunca, y porque en torno de eso funda toda su concepción de la política, por la cual el Estado y la sociedad –lo dice expresamente, está allí la cita– son instrumentos metodológicos para el fin de la persona.**

Él tenía una concepción inmanentista y no pudo zafarse de eso. Se retractó porque era un buen cristiano, parece que era un hombre muy bueno. Entonces, cuando le dicen Usted está equivocado, con toda humildad lo aceptó y se retractó, pero de esto no tuvo ocasión de retractarse, y queda toda una concepción de la política gravada con esta hipoteca, y esta concepción de la política ha sido, de alguna manera, base y fuente de todas las corrientes católicas liberales, desde finales del Siglo XIX hasta nuestros días. De ahí que me ocupo. Yo no me he ocupado, fíjate vos, de todas las tesis censuradas. Esas las doy por abolidas, pero vos tenés razón en recordarlas porque eso muestra el ámbito, digamos, metafísico en el que él se mueve.

**Soledad Lamas:** Sirve para ver por qué están vigentes en la Teología hoy, por qué están vigentes hoy en la Teología. Como que no hay trascendencia.

**FAL:** Sí, sí. Ese es el problema. Ese es el problema que vio el Santo Oficio. Yo insisto: yo no quiero hablar mal de esta persona porque creo, no solamente que la Iglesia lo ha beatificado, sino creo que realmente era un hombre santo, solamente que no tenía formación clásica, es decir, no era tomista. No conocía a *Santo Tomás*. Conocía a *Santo Tomás*, pero no conocía su filosofía y su teología profundamente. Pero, además, no conocía la tradición clásica. Se nota, se nota leyendo la obra de *Rosmini*. Bueno, claro, no es necesario para ser santo y para salvarse conocer la tradición clásica. Ahora, sí es necesario para no decir tonterías en filosofía y en teología. Y no crean que yo estoy magnificando a *Rosmini*. No crean. **La influencia de *Rosmini* más o menos explícita o larvada, está presente en todo el liberalismo católico**, desgraciadamente, como decía el profesor Davis, también ha tenido eco en la izquierda ¿Qué más preguntas?

Fíjense: son muchas las líneas posibles de investigación aquí. Una es el concepto que se tiene de Dios y de la relación de Dios con el mundo, otra, el concepto de persona, otro, el concepto de conciencia. ¿No hay más comentarios? Me interesa saber si se entendió esta conferencia.

**Daniel Herrera:** Yo quiero relacionar esto con algo de la clase pasada. A mí me quedó una pregunta en el tintero. Es la siguiente: la persona, como vos dijiste, como supósito es incomunicable, pero, por otro lado, por su naturaleza, es comunicable a través del conocimiento y del amor.

**FAL:** Así es.

**Daniel Herrera:** Y el jueves pasado hablabas vos de los *bios* en *Aristóteles*, y el *bios theoretikós*, que terminaba en la contemplación y el amor a Dios.

**FAL:** Así es.

**Daniel Herrera:** Entonces, la pregunta que me quedó en el tintero, y viene a cuento por esto es si en *Aristóteles* ese conocimiento y amor que perfecciona la entelequia humana supone, como en el cristianismo, que “Dios nos amó primero”. En *Aristóteles*.

**FAL:** Sí, claro. En realidad, toda respuesta a esa pregunta es una respuesta siempre dialéctica, es decir, probable. Pero, hay ciertas frases de *Aristóteles*, algunas citando a *Platón*, que son muy contundentes.

La frase es que Dios es bueno, y que como Dios es bueno no hay que pensar que sea envidioso de la felicidad de los hombres. Y da a entender que la existencia del mundo guarda una relación, digamos afectiva, con Dios. No solo del mundo para con Dios, sino

de Dios para con el mundo, del cual es el Primer motor, es decir, es el Creador. Y, además, hay otro hecho que es dicho de pasada, que es la posibilidad de la amistad del hombre con Dios. Y, además, bueno, hay otras que dicen que hay que pensar que si Dios es bueno no se desinteresa del bien de los hombres, cosas por el estilo.

Y ya que estamos hablando de este fin perfectivo del hombre que es conocer a Dios, tengan en cuenta la teoría del conocimiento de *Aristóteles*. El conocimiento presupone que el objeto del conocimiento está presente en el sujeto. Ahora bien, la única manera de que el objeto del conocimiento esté presente en esto, consiste, la única manera, en que de alguna manera el sujeto se modifique, se transforme, asimilándose al objeto. Es decir, la presencia del objeto en el sujeto supone una modificación en el sujeto, una modificación que consiste en una asimilación, no solo del objeto al sujeto, sino más bien del sujeto al objeto. Esto lo dice con todas las letras: el alma se hace otro en el conocimiento.

Ahora, según la dimensión metafísica del objeto será la dimensión metafísica de la transformación del sujeto en el conocimiento de ese objeto, de tal manera que el conocimiento de lo más perfecto hace más perfecto al sujeto. Y, por lo tanto, el sujeto –y esto es una consecuencia natural del conocimiento en *Aristóteles*– el objeto perfecto resulta objeto de amor, también, de parte del sujeto. Y después va a hablar de amistad.

Quiere decir, entonces, si esto vos lo unís a otras expresiones que son muy platónicas y son muy aristotélicas, como que el fin del hombre es asemejarse en la medida de lo posible a Dios, en divinizarse, está hablando de la índole de esta relación del hombre que conoce y ama a Dios, que en la medida en que conoce y ama a Dios se asemeja a Dios, se hace semejante a Dios. La expresión que él usa es “inmortalizarse”. La palabra inmortal quiere decir “divino” para los griegos. Con todos estos elementos yo me atrevo a contestarte, como una opinión, afirmativamente. Esta era por otra parte, lo sabes bien, la opinión de *Platón*.

**Daniel Herrera:** Sí, sí. Bueno, muchas gracias, Félix. Me había quedado esa espina.

**FAL:** No creo que era una espina. Yo creo que vos en el fondo querías verificarlo un poco, profundizarlo un poco.

**Daniel Herrera:** Sí, es verdad.

**FAL:** Creo que pensamos más o menos lo mismo. Pero es importante todo esto, porque esto muestra cómo solo la *Metafísica* puede ser el punto de apoyo para no solamente el conocimiento teórico, sino para la vida misma. Y por eso la *Metafísica* está asociada teóricamente a la Revelación cristiana. La Revelación cristiana no asume la *Metafísica* clásica por una cuestión de moda.

La Revelación cristiana asume la sabiduría clásica como si fuera –como decían los Padres de la Iglesia– una revelación natural. Algunos Padres de la Iglesia hablaban de dos revelaciones: de una sobrenatural, y otra, natural. Por eso toda la doctrina de la caridad de *Santo Tomás* se apoya en la doctrina de la amistad de *Aristóteles*. ¿Alguna otra pregunta, alguna otra inquietud?

**Jesús Hernández:** Sí, yo.

**FAL:** Una última, dale.

**Jesús Hernández:** Yo no leí a *Rosmini* y muy poco de *Maritain*, pero si se condenaron todas estas tesis de *Rosmini* y por ahí la cuestión parecía tan clara, ¿por qué después toma un auge o una moda en el mundo católico del siglo XX con *Maritain*? Si esto tiene que ver con cuestiones más políticas o también con cuestiones teóricas que se modificaron.

**FAL:** Yo no lo sé, pero yo te preguntaría: con todas las cosas condenadas por la Iglesia, ¿cómo surge el modernismo? Surge disfrazado, disfrazando el gnosticismo con una manipulación de las fórmulas cristianas, pero la pregunta vale para todo el modernismo. El que vio claro el problema del modernismo fue *San Pío X*, y por eso **yo no me canso en decir: Lean y releen y mediten la “Pascendi”**. Porque ahí está, por ejemplo, el fenómeno de reducir a Dios a un fenómeno de conciencia, por ejemplo. Ahí está. Y claramente como un fenómeno de experiencia interna.

El Papa vio que el modernismo era el resumen de todas las herejías, pero bien dice *tratando de disimularlas*. Y por eso él estableció el juramento antimodernista: nadie podía ser ordenado sacerdote si no hacía este juramento. Veán la importancia que le asignó *San Pío X*. Ahora, si tú me preguntas ¿cómo es posible que después de la “*Pascendi*”, de todas estas condenaciones todo esto haya vuelto? Misterio de iniquidad, ésa es la cuestión.

Por eso, cuando se intenta la restauración del tomismo, los que comienzan la restauración del tomismo –que no eran tomistas, como *Mercier*, y todo el grupo de gente que estuvo después vinculada a la Universidad de Lovaina– ellos no tenían absoluta claridad, pero sí se daban cuenta de que la única solución para evitar todo este declive era volver a toda la tradición clásica con *Santo Tomás de Aquino* como figura central. Sí, dale, Javier.

**Javier Barbieri:** ¿Puedo agregar algo? Además de trastornar el concepto de persona y la relación de la persona con Dios esta doctrina rosminiana tiene un fuerte avance en el ámbito práctico.

**FAL:** Claro.

**Javier Barbieri:** Él tiene además de la filosofía política tiene una densa filosofía del Derecho, donde define al Derecho, se queda con el analogado subjetivo, el derecho es una

facultad moral, y después propone cambiar el concepto de Derecho natural, agarrándose un poco de la polisemia de la palabra “naturaleza” por un nombre que él sugiere que es el de derecho racional, porque dice que lo racional, es decir, el Derecho natural es el Derecho de la naturaleza humana, y lo propiamente humano es lo racional, entonces, para evitar esas ambigüedades que tenían los romanos de hablar del Derecho natural incluyendo a los seres vivientes, él propone esto con lo cual estaría excluyendo del ámbito del Derecho natural todo lo que no es por ahí subjetivo, humano.

**FAL:** Pero, Javier, esa es la concepción del Derecho natural desde *Descartes*. Todo el pensamiento racionalista define al Derecho natural como el derecho racional, ¿por qué? Porque todos los racionalistas eran nominalistas. Ahí está el problema. Entonces, como no hay naturaleza específica no tiene sentido hablar de Derecho natural, entonces sí, usan la palabra “Derecho natural” por una cuestión de tradición, pero quiere decir “Derecho racional”. Y eso vale para Grocio. Exactamente. *Grocio, Puffendorf, Wolff*. Es exactamente como vos decís. Por supuesto.

**Javier Barbieri:** Y tiene una consecuencia nefasta. Esta cuestión actúa como disolvente gradual del concepto de bien común, es decir, pone al hombre, y bueno, el modernismo y los derechos humanos.

**FAL:** Pero, Javier, el bien común es solo un medio para el hombre. Lo dice con todas las letras. Es solo un medio. Claro, es trastocar todo. Todo, absolutamente todo. Pero, además, hace imposible el concepto de Derecho natural porque no existe una naturaleza específica única. De ahí vienen todas estas corrientes.

Por eso insistimos tanto nosotros, y digo nosotros porque todos nosotros, incluyéndote a vos, todos venimos machacando en que el problema del nominalismo es un problema previo al tema del concepto de ley natural y Derecho natural. Ahí con el nominalismo viene la demolición de la tradición del Derecho natural.

**Javier Barbieri:** Estos son los dos conceptos que para mí pone en peligro mayoritariamente: el concepto de bien común y el concepto de naturaleza.

**FAL:** Claro:

**Javier Barbieri:** Quedan en jaque con todo esto. Son los primeros que se tienden a destruir hoy. El Derecho contemporáneo, la Política contemporánea tienen como enemigo, como objetivo esos dos conceptos.

**FAL:** Y, además, Javier, la reflexividad de la persona. El carácter puramente reflexivo de la persona. Sí, si yo digo “en sí y para sí” detrás está la figura de *Hegel*.

Bueno, creo que ha sido un poco pesada la reunión de hoy, quizás. Damos por terminado esto. No, gracias, Javier, porque son observaciones, es un poco bajar a las consecuencias. Llamar la atención sobre eso.

**Javier Barbieri:** Quería señalar el ámbito práctico para salir un poco de lo metafísico, las consecuencias prácticas, ¿no? en el Derecho.

**FAL:** Claro. En definitiva, es el problema de todo ateísmo.